

DECRETO Nº 2.048 /

A JOSE RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.

Laja, 07 de mayo de 2013

VISTOS:

 Ord. Nº 00186 del 30 de enero de 2013, informa reuniones de trabajo del comité de Lactancia Materna.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.

 Decreto Nº 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".

5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en reunión de trabajo del comité de lactancia materna, el día miércoles 08 de mayo de 2013, desde las 14:00 hrs. en el Auditorium del 6º piso de la Dirección del Servicio de Salud Bio Bio, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, según cometido funcionario Nº 53, a Viviana Iturriaga, , e impútese al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCASECRETARIA MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud